



eLAC2015

Construyendo
sociedades digitales
inclusivas e innovadoras

DS1-E

5 de abril de 2013

ESPAÑOL

Cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad
de la Información de América Latina y el Caribe

Montevideo, 3 a 5 de abril de 2013

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

Nosotros, los representantes de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en la ciudad de Montevideo, del 3 al 5 de abril de 2013, en ocasión de la cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe,

Reiterando los principios y objetivos acordados en la primera y segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebradas en Ginebra en diciembre de 2003 y en Túnez en noviembre de 2005, respectivamente, con el fin de encauzar el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),

Recordando la Declaración de Bávaro, aprobada en la República Dominicana en enero de 2003; el Compromiso de Río de Janeiro y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y del Caribe (eLAC2007), aprobados en el Brasil en junio de 2005; el Compromiso de San Salvador y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC2010), aprobados en San Salvador en febrero de 2008, y la Declaración de Lima y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015), aprobados en Lima en noviembre de 2010,

Teniendo en cuenta que los objetivos mundiales del Plan de Acción de Ginebra tienen como plazo de cumplimiento el año 2015 y que la instrumentación del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015) constituye una importante contribución para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Reafirmando nuestro deseo y determinación comunes de construir una sociedad de la información integradora, orientada al desarrollo, centrada en la persona, basada en los derechos humanos y en los principios de paz, solidaridad, inclusión, libertad, democracia, desarrollo sostenible y cooperación,

Renovando nuestro compromiso para integrar a la sociedad civil, el sector privado y las comunidades técnica y académica en favor de un diálogo multisectorial abierto y participativo sobre los principios establecidos en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,

Conscientes de que en virtud de la resolución 60/252, la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió iniciar un examen general de la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2015,

Conscientes asimismo de que el año 2013 marca un hito primordial en el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015), con miras a la revisión de los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información para 2015,

Conscientes también de que las tecnologías de la información y las comunicaciones son una herramienta útil para promover el desarrollo humano, la inclusión social y el crecimiento económico,

Reconociendo la importante contribución que pueden hacer las tecnologías de la información y las comunicaciones a la mejora de la cobertura y la calidad de la prestación de servicios sociales como educación, salud y seguridad, así como a la promoción y el respeto de la equidad de género, la diversidad y los derechos fundamentales en el entorno digital,

Destacando la importancia de la expansión de la economía digital como elemento clave para la transformación productiva, la generación de empleo de calidad, la creación de valor agregado local, la competitividad y la inserción regional en los mercados globales, así como la necesidad de profundizar en políticas para el cambio estructural que permitan incorporar más conocimiento e innovación a las actividades productivas y promuevan un crecimiento sostenible con igualdad social,

Reconociendo que el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones puede contribuir a la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, el uso sostenible de los recursos naturales y la prevención y mitigación de los desastres naturales,

Destacando la importancia de la participación regional en las distintas instancias de discusión de gobernanza de Internet, con el fin de fomentar la sostenibilidad, la solidez, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de Internet como parte fundamental de la infraestructura de la sociedad de la información,

Tomando en cuenta que se ha presentado ante la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN) una solicitud para el registro en diversos idiomas del nombre de dominio de primer nivel (gTLD) “.amazon” y “.patagonia”,

Reconociendo que es necesario, en defensa de la soberanía y de los derechos, cautelar los derechos presentes y futuros de los países y pueblos de América Latina y el Caribe en la sociedad de la información e impedir que se susciten circunstancias que limiten sus oportunidades de promoción y desarrollo legítimos en el entorno digital,

Reconociendo también las tendencias positivas y las oportunidades planteadas por la convergencia tecnológica y la conectividad global, y en particular por el desarrollo de redes de alta velocidad, el uso de servicios de computación en la nube, la analítica de grandes datos, el gobierno abierto y el desarrollo de contenidos y aplicaciones digitales,

Reconociendo asimismo las condiciones y limitaciones que ponen a los países de la región en una posición desigual para alcanzar el desarrollo y lograr el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información,

Renovando el compromiso de diseñar e implementar políticas y normativas de la sociedad de la información respetuosas y acordes con la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Declaramos

Nuestro compromiso de seguir avanzando hacia el cumplimiento de las metas expresadas en el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015) y continuar con las actividades de los distintos grupos de trabajo,

Nuestra firme determinación de estrechar la colaboración regional en materia de sociedad de la información, realizando un esfuerzo conjunto por visibilizar los avances de América Latina y el Caribe en el examen general de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y por participar activa y coordinadamente en los debates que guiarán la agenda posterior a 2015,

Nuestra voluntad de rechazar cualquier medida unilateral no conforme con la legislación internacional y con la Carta de las Naciones Unidas, que impida la plena consecución del desarrollo económico y social de los países de la región y sea contraria al bienestar de sus ciudadanos,

Nuestro compromiso de favorecer el acceso a los servicios de telecomunicaciones a través de iniciativas que promuevan la expansión de las infraestructuras, la reducción de costos y el aumento de la calidad de acceso a los servicios, la conectividad internacional y el uso eficiente de las redes,

Nuestra determinación de fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones como base de la sociedad de la información y del conocimiento,

Resolvemos

1. *Aprobar* el Plan de trabajo 2013-2015 con miras a avanzar en los compromisos establecidos en el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento para América Latina y el Caribe (eLAC2015);

2. *Aprobar* la nueva composición del Mecanismo Regional de Seguimiento del eLAC2015;

3. *Trabajar* en la búsqueda de mecanismos financieros que apoyen a todos los actores de la región en el logro de sinergias para las actividades planteadas en el Plan de trabajo 2013-2015 para la implementación del eLAC2015;

4. *Continuar fortaleciendo* la cooperación ya existente con actores extrarregionales y el surgimiento de nuevas oportunidades de colaboración;

5. *Reconocer* la labor de las entidades y organismos regionales gubernamentales y no gubernamentales, invitarlos a ser parte activa en la implementación del eLAC2015 y encargar a la secretaría técnica la coordinación con estos actores a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos, maximizar los recursos y sumar experiencia;

6. *Reafirmar* el compromiso de los países de la región respecto de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI+10), que se evaluarán en reuniones de alto nivel en 2014-2015, donde también se definirá la agenda posterior;

7. *Reforzar* la coordinación de los países de la región y otros actores relevantes y su participación en los foros sobre gobernanza de Internet;

8. *Reconocer* la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como secretaría técnica del eLAC y su vital importancia para la continuidad del proceso;

9. *Reconocer* asimismo la importancia del apoyo prestado por la Comisión Europea al eLAC desde sus inicios, promover la consolidación de los logros y el funcionamiento de organizaciones regionales exitosas —como el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL) y RedCLARA— e invitar a la Comisión Europea a seguir cooperando a nivel político y estratégico, habida cuenta de que ambas regiones pueden colaborar, con resultados mutuamente beneficiosos, para hacer frente a los desafíos comunes planteados por las tendencias emergentes;

10. *Rechazar* toda pretensión de apropiación, sin el debido consentimiento de los países de la región, de las denominaciones Amazonía y Patagonia en cualquier idioma así como cualquier otro dominio de primer nivel (gTLD) referido a nombres geográficos, históricos, culturales o naturales, los cuales deben ser preservados como parte de su patrimonio e identidad cultural;

11. *Agradecer* al pueblo y al Gobierno del Uruguay por su destacada labor en la organización de esta cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe;

12. *Agradecer* también a los Gobiernos de Costa Rica y México por su ofrecimiento para dar continuidad al proceso del eLAC y celebrar las siguientes reuniones ministeriales de la sociedad de la información de América Latina y el Caribe en sus respectivos países en 2014 y 2015.